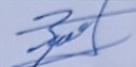
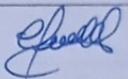
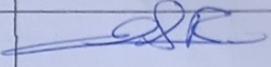
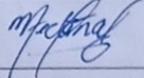
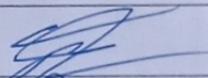
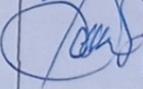
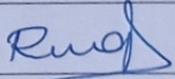
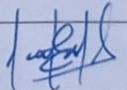


ASISTENCIA III SESION ORDINARIA DEL CODISEC 21 DE MARZO DEL
2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	FIRMA
01	ABOG RENATO A. CARRION WISSAR	PRESIDENTE CODISEC	
02	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON ING SISLY Z. BARZOLA TORRES	SECRETARIO TECNICO	
03	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE SAN RAMON. Mg Mirian B. LLAULLI ROMERO.	MIEMBRO	
04	COMISARIA PNP SAN RAMON MAYOR PNP MAURO MARI URETA	MIEMBRO	53 PNP Quisto Niage Y.
05	FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO. Dr. Ernesto SIERRA RODRIGUEZ .	MIEMBRO	
06	JUEZ DE PAZ DE SAN RAMON. Dr. José Arturo ZEVALLOS VILLAJUAN	MIEMBRO	
07	MIMP CHANCHAMAYO Lic. Yelka V. MEDINA PALOMINO	MIEMBRO	
08	MICRO RED SAN RAMON Obstetra Pamela Andrea JULCA RODRIGUEZ	MIEMBRO	
09	DIRECTOR DE LA UGEL CHANCHAMAYO Lic. Yanire María ZEGARRA MARTÍNEZ	MIEMBRO	
10	BASE AEREA SAN RAMON Coronel FAP Ítalo Guillermo FERNANDEZ VELA- PASTOR	MIEMBRO	 REPRESENTANTE
11	MUNICIPALIDAD C.P.M. NARANJAL Rolando Hugo GALARZA LOPEZ	MIEMBRO	
12	PRESIDENTE DE LAS JUNTAS VECINALES Daniel SOLOGUREN COSSIO	MIEMBRO	
13	CENTRO DE SALUD MENTAL Psicóloga Mirna Medalit CARDENAS BAZALAR	MIEMBRO	 Suplate.
14	COMUNIDAD NATIVA SHAWAN RAMA Teófilo MAYNAS INUMA	MIEMBRO	Jefe de/o. CN Shaw-Ra Teof. /o. Maynas In
15	COMPANIA DE BOMBEROS C.B.P. José Manuel de la PEÑA PONCE	MIEMBRO	

En el oficio remitido para cada uno de ustedes, tenemos como agenda, el avance del primer trimestre en las actividades distrital de seguridad ciudadana 2024-2027, y sobre la coordinación de las actividades del segundo trimestre de seguridad ciudadana, a esto con el permiso del presidente del CODISEC, estamos ampliando una agenda más, el presidente nos va dar a conocer respecto a un plan, a un proyecto integrado de seguridad ciudadana de la municipalidad distrital a nivel de municipio está realizando, para dar a conocer a cada uno de los integrantes del CODISEC, y así mismo firmar esta acta con los compromisos que se requiere para que este proyecto integral pueda salir como uno quiere, entonces eso sería el último punto en agenda a tratar para el día de hoy. Bueno a hora no tenemos el proyector, en cuanto a seguridad ciudadana voy a proceder a exponer los avances que hemos tenido durante este mes de marzo, y parte de la rendición del primer trimestre de las actividades realizadas, el día viernes ,,,,,,,del 2024 se tuvo la ceremonia de juramentación e instalación del comité distrital de seguridad ciudadana 2024 en el distrito de San Ramón, liderando el alcalde Renato Carrión Wissar, los integrantes del CODISEC, están formados como:

PRESIDENTE DEL CODISEC

Abg. Renato CARRION WISSAR

SECRETARIA TECNICA

Ing. Sisly Suely BARZOLA TORRES.

COMISARIA PNP SAN RAMON

Mayor PNP Mauro MARI URETA.

MUNICIPALIDAD C.P.M. NARANJAL

Rolando Hugo GALARZA LOPEZ

FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO.

Dr. Ernesto SIERRA RODRIGUEZ

JUEZ DE PAZ DE SAN RAMON.

Dr. José Arturo ZEVALLOS VILLAJUAN.

SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE SAN RAMON.

Mg Mirian B. LLAULLI ROMERO.

COMPANIA DE BOMBEROS

C.B.P. José Manuel de la PEÑA PONCE

MICRO RED SAN RAMON

Obstetra Pamela Andrea JULCA RODRIGUEZ

PRESIDENTE DE LAS JUNTAS VECINALES

Sr. Daniel SOLOMOSIO COSIO

BASE AEREA SAN RAMON

Coronel FAP Ítalo Guillermo FERNANDEZ VELA-PASTOR

DIRECTOR DE LA UGEL CHANCHAMAYO

Lic. Yanire María ZEGARRA MARTÍNEZ

MIMP CHANCHAMAYO

Lic. Yelka V. MEDINA PALOMINO

COMUNIDAD NATIVA SHAWAN RAMA

Teófilo MAYNAS INUMA.

CENTRO DE SALUD MENTAL

Psicóloga Mirna Medalit CARDENAS SALAZAR

Los recursos humanos y logísticos que maneja la municipalidad distrital de San Ramón, tenemos 01 Sub. Gerente de seguridad ciudadana, al mes de marzo contamos con 12 agentes de serenazgo, 02 agentes de video vigilancia, 05 policías municipales distribuidos en las diversas áreas de la municipalidad (rentas, medio ambiente, catastro, mercado, camal y feria), del apoyo logístico contamos con 02 camionetas (01 marca Chevrolet de placa EAJ-451 y 01 Toyota Hilux de placa AFO-876), 02 motocicletas de marca Lifan modelo chacarera, 01 central de video



vigilancia, 13 cámaras de video vigilancia entre ellas tenemos (10 operativas y 03 inoperativas), 03 líneas móviles (celular), en las ubicaciones de las cámaras ya las conocemos son las mismas ubicaciones, se les ha presentado el oficio múltiple 032, a todas las autoridades dando a conocer la reunión que se llevara a cabo para el día de hoy a las 02:00pm, en el auditorio de la municipalidad distrital de San Ramón, de las actividades que confiere el Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana 2024-2027, se viene realizando el plan de patrullaje, ya contamos con el plan de patrullaje integrado, el plan de patrullaje municipal por sectores en el distrito de San Ramón, patrullaje de las rondas mixtas PNP, Serenazgo y las Juntas Vecinales, otras de las actividades son las sesiones ordinarias que se viene realizando, esta sería muestra tercera reunión ordinaria realizadas en el mes de enero, febrero y marzo, la primera reunión que se llevó a cabo el 18 de enero a las 03:00pm, la segunda reunión el 15 de febrero a las 03:00pm, esta es la tercera reunión que estamos teniendo el 21 de marzo que se inició a las 02:00pm, de las evaluaciones anteriores de los integrantes del CODISEC, la evolución de desempeño bajo un informe que se le entregó a la comisaría al representante del delito, culminado este primer trimestre de la programación, en relación al desempeño corresponde en se evalúa la asistencia de cada uno de los integrantes a las reuniones convocadas de manera ordinaria del CODISEC, la otra actividad elaboración e evaluación del Plan de Acción distrital de seguridad ciudadana, esta elaboración ya ha sido realizada se ha presentado, y a hora para el tercer trimestre vamos a estar en proceso de evaluación del Plan de Acción de seguridad ciudadana distrital, el día de hoy se tuvo una capacitación en la ciudad de Huancayo respecto como realizar evaluaciones del Plan de Acción de seguridad ciudadana y uno de los integrantes de serenazgo se ha ido a capacitarse y acuerdo a ello nosotros estaremos manifestando de qué manera se está realizando las evaluaciones del Plan de Acción, tenemos nuestro Plan de Acción aprobado acuerdo de consejo y con ordenanza municipal del año 2024-2027, la siguiente actividad el patrullaje integrado se viene realizando en compañía con la PNP, se a realizado los 31 días del mes de enero, los 28 días del mes de febrero y a hora que se viene realizando en el mes de marzo 20 días concluidos, el patrullaje municipal por serenazgo también se viene realizando de manera diaria y venimos cumpliendo nuestros objetivos programados en nuestro Plan de Acción distrital, del patrullaje mixto que se realiza entre la PNP, Serenazgo y las Juntas Vecinales, también conjuntamente con la PNP se viene realizando los patrullajes mixtos, dirigiéndonos a cada uno de los sectores del distrito que cuentan con juntas vecinales, sobre la actividad de capacitación al personal de serenazgo tenemos en la programación la actividad que ya se viene ejecutando hasta el próximo sábado que ya concluye la capacitación gracias a la compañía de bomberos, por el bombero Víctor Walter Vilches, quien capacita a todo el personal de serenazgo todos los sábados de 07:00am a 01:00pm, la siguiente actividad realizar operativos sobre el consumo de alcohol en la vía pública, también de manera diaria se viene realizando dentro de la ciudad, hemos tenido diferentes tipos de intervenciones durante el mes de marzo, tenemos 15 áreas priorizadas que cada mes del 23 al 27 se viene cambiando, estas áreas priorizadas reflejan a los sectores donde hay mayor índice delictivo, durante el I Trimestre de este año de enero a marzo, central de cámaras ha reportado 132 diferentes llamadas de la ciudadanía para que el personal de serenazgo pueda acudir, esto sería todo en cuanto a la rendición de las actividades que se ha venido realizando, así mismo también tenemos actividades conjuntas, que hemos realizado con el Centro de Salud mental, Centro de Prevención Mujer, PNP y UGEL CHM, en las instituciones educativas que han comprendido a las actividades preventivas de consumos de drogas y actividades preventivas en violencia, las actividades que se han realizado durante los días 13 y 14 del mes de marzo, en cuanto instituciones educativas del distrito, que son el colegio Agropecuario, San Ramón, Juan Santos Atahualpa y Sagrado Corazón de Jesús, esto sería en cuanto las actividades realizadas durante el periodo del I Trimestre, aquí ya pedimos acordar el



primer punto de agenda, yo creo que el segundo punto de agenda en coordinación lo pasamos para que luego el alcalde va exponer a cerca del proyecto de innovación que tiene la municipalidad para seguridad ciudadana.

El Alcalde Abog. Renato Carrión Wissar – Presidente del CODISEC, presenta sus saludos a la mesa central y agradece a los asistentes a la reunión, empezamos el año pasado y había mucho por mejorar en el tema de deficiencias de cámaras, como siempre estuvimos viendo que en cuanto a cámaras, no se incrementó, lo que se hizo fue comprar dos motocicletas, se pasó una camioneta que esta para gerencia municipal, se pasó para el área de serenazgo, se recogió una camioneta que estaba en la virgen, pero no es lo suficiente, lo que necesitamos es invertir más en seguridad, el clamor de la población, las quejas, llamadas y los reclamos continuos por falta de implementar e invertir en seguridad, entonces se tomó la decisión de hacer un expediente técnico para buscar financiamiento, fuera de la municipalidad porque no contamos con dinero suficiente, ya está en elaboración un expediente técnico, con nueva estructura donde se van adaptar los monitores, televisores y las pantallas donde se van a visualizar, las cámaras, contempla ese expediente vehículos equipos, entonces para eso necesitamos un documento que se va a adjuntar a ese expediente, el documento va a salir del CODISEC, es un acta.

La secretaria técnica – Ing. Sisly Z. Barzola Torres, explica que el acta que va a ir adjuntado forma parte del proyecto, entonces para que nosotros podamos darle viabilidad al expediente que vamos a presentar, se requiere los compromisos de cada uno de los integrantes del CODISEC luego que exponga el presidente del CODISEC, voy a leer cada uno de los compromisos, porque esto tiene que ser en acuerdo de cada uno de los integrantes y tiene que ser aprobado en sesión de CODISEC, como ya estamos pronto a concluir con este proyecto, si esperamos a nuestra siguiente reunión de CODISEC, va a ser muy tarde, es por eso que nos estamos adelantando ahora.

El Alcalde Abog. Renato Carrión Wissar – Presidente del CODISEC, manifiesta que ese documento es requisito para poder continuar con el objetivo que nos hemos trazado, de conseguir financiamiento para presentar sobre el tema de seguridad en San Ramón, como dice la secretaria técnica, esto contempla un compromiso, es un proyecto que todavía no ha sido avanzado, por lo que se invita a escuchar a las demás instituciones si tienen alguna sugerencia que dar.

La secretaria técnica – Ing. Sisly Z. Barzola Torres, comunica sobre el acta del CODISEC, tal cual dice: En el Distrito de San Ramón, siendo las 14:00 del día de 21 de marzo del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Ramón, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Ramón, con la presencia de los miembros del Comité del CODISEC, cumpliendo con el fondo establecido de acuerdo a la ley 27933, así como a las normas y directriz, con esto del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada presente sesión, en presencia de los representantes del CODISEC, la agenda para tratar la siguiente sesión es: Aprobar compromisos de proyectos de servicio de seguridad ciudadana local, se dio inicio a sesión con la ceremonia con el himno nacional y correspondiente a los símbolos patrios, a continuación dan parte al alcalde del Distrito de San Ramón, quién agradece a cada miembro por su asistencia, en forma que se viene elaborando el proyecto de inversión Mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana local, en la Municipalidad Distrital de San Ramón, en el Distrito de San Ramón, en la Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, el cual contempla principalmente la contribución de los centros de alternativa de seguridad ciudadana, la adquisición de sistema de video vigilancia y comunicación, mobiliario, equipamiento y vehículos, el proyecto como parte del fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito, participará en el fondo especial de seguridad ciudadana aquello que tenga el



planteamiento parcial para su ejecución, todos los miembros del CODISEC al no haber ninguna observación por su parte, aprueba por unanimidad los compromisos exigidos para la sostenibilidad del proyecto. Asimismo, realizar las sesiones de seguimiento y control para su adecuado cumplimiento de los compromisos, luego de la evaluación por unanimidad, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC San Ramón, se comprometen a lo siguiente:

De los compromisos generales:

- Aprobar por unanimidad los compromisos exigidos para la sostenibilidad del proyecto, asimismo, realizar las acciones de seguimiento y contribuir con el adecuado cumplimiento.
- Solicitar a la Municipalidad Distrital de San Ramón, la aprobación de esta Acta de sesión de concejo la "Aprobación de la entrega de terreno para el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana", que propone el proyecto.

Específicos de la Municipalidad Distrital de San Ramón:

- Se entregarán el financiamiento total o parcial para la ejecución del proyecto ante el fondo especial para la seguridad ciudadana del Ministerio del Interior.
- Cofinanciar la ejecución del Proyecto según lo establecido en el Convenio suscrito por el Minter, con el resultado de las gestiones de financiamiento para el proyecto.
- Mediante acta de Sesión, aprobar el financiamiento de los fondos de operación y mantenimiento para el correcto funcionamiento del proyecto.
- La Municipalidad Distrital de San Ramón, asigna un terreno para la construcción del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana.

- De la Comisaría PNP de San Ramón, en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Ramón, ejecutaron patrullaje en los sectores correspondientes considerando los estándares pertinentes.

En coordinación con la Municipalidad Distrital de San Ramón, ejecutaron el servicio de patrullaje integrado y asignaron personal policial de forma permanente, liderando entre las sesiones los programas preventivos, Juntas Vecinales, Bapes, Redes cooperantes, promovidos en el marco de la ejecución del proyecto.

- De la Subprefectura Distrital de San Ramón, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, generaciones benéficas con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón, dar seguimiento y fiscalizar la adecuada ejecución del proyecto.
- De la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Naranjal, participar en el patrullaje policial, municipal, en el integrado, en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Ramón y Comisaría.
Participar en los programas preventivos y promovidos en el marco del proyecto, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto y darle seguimiento y fiscalizar la adecuada ejecución en el marco del proyecto.
- Del Juzgado de Paz de San Ramón, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.



- De la Comunidad Nativa Shawan Rama, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.
- De la Comunidad Nativa Shawan Rama, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.
- De la Compañía de Bomberos, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.
- De las Juntas Vecinales a través de sus representantes, participar en el patrullaje policial, municipal e integrado en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Ramón y Comisaría
Participar en los programas preventivos y promovidos en el marco del proyecto, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, darle seguimiento y fiscalizar la adecuada ejecución en el marco del proyecto.
- De la Fiscalía de Prevención del Delito, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.
- De la Base Aérea de San Ramón, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.
- Del CEM Chanchamayo, organizar talleres y capacitaciones para las mujeres y niñas sobre sus derechos, sobre cómo prevenir la violencia.
Participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.
- De la Micro Red San Ramón, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.
- Del Centro de Salud Mental, participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en San Ramón.
- De la Ugel Chanchamayo, liderando la implementación de los Bapes en las instituciones educativas en coordinación con la Comisaría de San Ramón. Promover las participaciones de las instituciones educativas en su ámbito de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, dar seguimiento y fiscalizar la adecuada ejecución del proyecto.

Sin más que tratar y siendo las horas que concluimos la sesión del mes de marzo del 2024, dando lectura al Acta, sin que hubiese observación por parte de los miembros, firman en señal de conformidad del contenido del presente Acta. Aquí firmamos todas las instituciones que formamos parte del CODISEC San Ramón.

Sería factible escuchar una apreciación de parte de los miembros del CODISEC, como dijo el Señor alcalde, es un proyecto de inversión, que estamos ejecutando con el propósito de buscar financiamiento en el Ministerio del Interior.

El presidente del CODISEC, consulta a la mesa, si hay algo que consideren agregar o quitar, para ponerlo en contexto, la Municipalidad esta elaborando un expediente técnico para buscar financiamiento para la construcción de un módulo, equipamiento, vehículo para San Ramón,



Sería factible escuchar una apreciación de parte de los miembros del CODISEC, como dijo el Señor alcalde, es un proyecto de inversión, que estamos ejecutando con el propósito de buscar financiamiento en el Ministerio del Interior.

El presidente del CODISEC, consulta a la mesa, si hay algo que consideren agregar o quitar, para ponerlo en contexto, la Municipalidad esta elaborando un expediente técnico para buscar financiamiento para la construcción de un módulo, equipamiento, vehículo para San Ramón, parte de documento que nos han pedido para adjuntar a ese expediente, hay un Acta de compromisos de las instituciones. Por eso se agregó a la agenda de hoy confirmar ese documento.

El representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, presenta sus saludos a la mesa central, y pregunta sobre de que trata el módulo, sobre que es, antes que nada una observación, mi incomodidad por lo que han programado muy temprano la reunión a las 14:00 horas, deben advertir que, quienes venimos de Chanchamayo, tenemos que salir a las 14:00 horas, entonces la hora prudente debería ser 14:30 o 15:00 horas, para la próxima, a Vitoc también me citan ayer a las 08:00 am., ya que se pretende, que solamente estén los del lugar, para la próxima sino con un escrito presentaré, no veo al del Poder Judicial tampoco, entonces nuestras instituciones absorben nuestro control, 08:00 am., marcamos, salir a las 13:00 pm., ingresar a las 14:00 horas, hay que tener cuidado, entonces, no he entendido la verdad, que de nuevo se nos explique en resumen de que se trata.

La secretaria técnica, como venía explicando el alcalde, la Municipalidad Distrital de San Ramón, está elaborando un expediente técnico, para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana del Distrito, este expediente contempla en la construcción de un módulo de seguridad ciudadana, concierne en equipamiento, tanto cámaras de video vigilancia y otros de comunicaciones, equipamiento como televisores, computadoras y también vehículos, para el área de seguridad ciudadana, todavía no se habla de cantidades, ni monto tampoco. Luego que ya se tenga el expediente técnico aprobado, también nuevamente en otra sesión de CODISEC, vamos a exponer el proyecto, de que trata el proyecto, cuantas cámaras, cuantos vehículos, cuantas computadoras, que mobiliario, si va a ver camionetas, motos lineales, pero todo este proyecto se está realizando o se esta dirigiendo en las normas que especifica e indica el Ministerio del Interior, eso es solamente un primer Acta para compromiso de parte de los integrantes del CODISEC, que requerimos también porque eso forma parte del expediente que vamos a presentar,

El representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, manifiesta que, por parte de su representada, está de acuerdo.

La secretaria técnica, manifiesta que, si están todos de acuerdo, para la firma del Acta, se le va a pasar el Acta para la firma de cada uno de sus representadas.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, presenta sus saludos a la mesa central y manifiesta que, quizá hay una pequeña acotación, a eso quizá hubieran realizado un plan de trabajo, en que consiste, su trabajo de cada institución que esta aportando, de que se trata el contenido de su trabajo, porque ahí se menciona el trabajo que va a realizar la Comisaría y la Municipalidad, de que se trata ese convenio, hay que especificarlo, el CEM, la Ugelch, se tendría que especificar su trabajo, el trabajo o apoyo que van a aportar a ese expediente para que se pueda dar favorable, simplemente se hace mención de que la Ugelch o los del CEM, van a dar charlas de violencia familiar, pero que tipo de charlas tienen que especificar para la próxima, para que



compromisos como ya se los he leído, los compromisos no son los que específicamente van a hacerlo, en la mayoría de las instituciones es participar activamente en las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, y la generación de atinencias con las actividades del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de San Ramón, entonces, cosa que cada uno de nosotros como instituciones, ya realizamos en si nuestras actividades concernientes.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, el proyecto se trata de implementación de cámaras, vehículos, computadoras.

La secretaria técnica, manifiesta que, muy independientemente el proyecto va a trabajar con cada una de las instituciones de donde el proyecto requiere información, como ya la semana pasada, nos hemos reunido con la comisaría, el proyecto requiere de cierta información, como es un proyecto de seguridad ciudadana, requiere información de la comisaría, los que están realizando el expediente van a realizar un contraste de información a través de ello nos dirán, el distrito de San Ramón, necesita dos camionetas, como ya tenemos dos camionetas, de repente ya no va a incluir, dentro del expediente, necesita que se yo, 25 cámaras de seguridad, como ya tenemos 8, entonces solo van a incluir 15 cámaras de seguridad nada más, que nos van a implementar a través del proyecto, eso es lo que nos va a decir el proyecto básicamente.

El representante de La UGEL, manifiesta que, sería mejor que el documento que se tiene, se comparta por un grupo de Whatsapp, en el cual se puede compartir, de todas maneras, se tiene que estar enterados en que parte nuestras funciones de cada institución, vamos a tener que colaborar, saber cuáles son nuestras funciones más específicas y si tenemos algunas sugerencias que hacer, también las sugerimos.

La secretaria técnica, manifiesta que, les voy a compartir el Acta, pero las funciones específicas que tenemos como CODISEC, están planteadas ya en nuestro Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, si bien es cierto, pueden nuestras actividades plantearse en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, no va a mover nada el proyecto, nosotros inclusive de los proyectos se está llevando la información de nuestro Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, que está estipulado en nuestro Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, entonces también a todo lo que nosotros pensamos como seguridad ciudadana, se va a mostrar el proyecto.

El representante del CEM, manifiesta que, este proyecto que están presentando no esta fuera de nuestras actividades que ya están consideradas en el Plan, porque si así fuera, sería bueno que también que precisemos cuanto por ejemplo en el tema de charlas, específicamente como Centro de Emergencia Mujer, si se va a incrementar el número de charlas, sería bueno que nosotros mismos lo precisemos, porque probablemente también podría ser otras actividades que tenemos nosotros.

La secretaria técnica, manifiesta que, básicamente como actividades, no, lo que el proyecto quiere, es que se tenga ya de entendimiento o que tengas ya actividades que se han realizado, por ejemplo, dentro de las actividades que ya tenemos programados, que ya hemos realizado, con respecto a la comisaría, ya tenemos Bapes, Juntas Vecinales, se han implementado las Redes cooperantes y otras actividades preventivas que ya maneja la comisaría, entonces este compromiso esta en ellos, lo que la comisaría va a continuar realizando estas actividades que año a año realiza, igual el caso del Centro de Emergencia Mujer, que nos dice, realizar las Actas contra la violencia de la mujer, entonces aquí en esta zona usted sabe que la violencia se realiza, en números y cantidades no va a aumentar, ni disminuir, solamente nos pide en la sostenibilidad, nos pide que continuemos realizando nuestras actividades como instituciones que nos



concierno, el proyecto en sí, si bien es cierto, requiere de toda esta información, pero con el objetivo de poder tener nosotros la logística que necesitamos en realidad, cámaras, mobiliarios, otros tipos de comunicaciones, como veníamos conversando con el comisario la semana pasada, que necesitamos realmente tener más celulares, es bastante en otra distracción que el cuerpo de serenazgo y los policías puedan tener, de repente implementamos las radios, el cual es comunicación, también es eso, no todo es implementar nuestras actividades, el proyecto se alimenta de nuestras actividades para poder sacar el proyecto.

La representante de la Subprefectura, manifiesta que, el proyecto mas que nada es de equipamiento, y el centro de vigilancia para que puedan construir.

La secretaria técnica, manifiesta que, nos hace comprometer a nosotros que continuemos con nuestras actividades para que el proyecto, tenga sostenibilidad, eso es el compromiso, vamos a ir firmando nuestros vistos en cada hoja al costado y al final también.

El representante de la Fuerza Aérea, presenta sus saludos a la mesa central y manifiesta que, viene en representación del señor Coronel, puedo firmar en su representación.

La secretaria técnica, manifiesta que, debemos considerar para avanzar nuestro punto de agenda, porque dentro de una hora nos toca realizar la consulta ciudadana.

En mi opinión, no sé, si estará bien, estar ya, en mutuo acuerdo, es que como realizamos la anterior vez, nos reunimos las instituciones que nos toca, realizar las actividades para este segundo trimestre, organizarlo de esta manera, podría ser, en la reunión virtual, como lo habíamos tenido la vez anterior, porque creo que así, nos organizamos mas rápido, la reunión anterior nos alcanzó bastante tiempo, no sé, si están de acuerdo, que a través de un enlace de reunión, para poder explicarles y también puedan ver en su computadora, las actividades que nos toca realizar, no sé, si estarían de acuerdo.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, debe ser hasta el jueves como máximo, porque el viernes, la gran mayoría son de provincia y están viajando y están haciendo trabajar antes de horario, ustedes hacen respetar su horario que es hasta las 16:00 horas, mi persona labora de 08:00 – 13:00 y de las 13:00 – 17:00 horas, descanso, ese día me hicieron entrar a las 15:30 horas, es un horario fuera de esto, en cambio ustedes están dentro de su horario, incluso el mayor es su hora de descanso de 13.00 – 17:00, por favor hay que ver ese tema, que todos coincidamos en el mismo horario y podamos participar, se podría decir de 08:00 – 13:00 y de 14:00 – 16:00 horas, incluso yo no voy a participar de 14:00 – 16:00 horas, porque yo salgo a las 13:00 horas de mi trabajo, para estar en ese tema, que sea en la mañana de 08:00 – 13:00 horas.

La secretaria técnica, manifiesta que, entonces programaremos esta reunión en vía virtual, podría ser para la siguiente semana, aunque van a ser saturados, ademas que son pocos días, entonces sería para la primera semana de abril. El lunes es 1 de abril y el martes es 2 de abril, estamos de acuerdo que es el 2 de abril, es martes, sería por la mañana o por la tarde; SO Quispe, sería por la tarde.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, por la tarde tengo la agenda ocupada, en el colegio Sagrado.

La secretaria técnica, manifiesta que, entonces sería por la mañana. Ya que el tema de fondo de agenda tenemos programadas por una de las actividades del segundo trimestre, entonces por la experiencia de la reunión anterior que teníamos es el mismo punto de agenda, aquí en mesa nos



estamos de acuerdo que es el 2 de abril, es martes, sería por la mañana o por la tarde; SO Quispe, sería por la tarde.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, por la tarde tengo la agenda ocupada, en el colegio Sagrado.

La secretaria técnica, manifiesta que, entonces sería por la mañana. Ya que el tema de fondo de agenda tenemos programadas por una de las actividades del segundo trimestre, entonces por la experiencia de la reunión anterior que teníamos es el mismo punto de agenda, aquí en mesa nos demoramos bastante, cuando programamos la reunión vía virtual, si lo hacemos más rápido, porque también cada uno lo tenía en la computadora todas las actividades, nuestra organización ha sido más rápida, para cumplir ese punto poder programar una reunión virtual, y hacer nuestra programación de actividades del segundo trimestre.

El representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, manifiesta que, las reuniones que tenemos en CODISEC es mensual, entonces no entiendo como lo están manejando, y generalmente las reuniones del CODISEC como sabemos, nos reunimos en un determinado horario, exponemos que hemos hecho en ese mes, las actividades que hemos hecho cada uno resumido, después se pasa a la ronda de pedidos, y es decir salud por ejemplo, para este mes de abril, va a hacer tal cosa, tal cosa, aprobamos o pedimos, tal cosa, es así, ósea es como una rueda que vamos haciendo, cada mes, por eso es que nos reunimos cada mes, ósea no podemos reunirnos hoy día por ejemplo, para hablar del trimestre, que vamos a hacer, te das cuenta, estamos desnaturalizando las reuniones del CODISEC, el trámite es ese, por eso hoy día en el mes de marzo, que hemos hecho y que pedimos para Abril, bueno en lo sucesivo, ejemplo, a mi representada le preocupa mucho, de los bares y cantinas de San Ramón, que no hacemos nada, ósea lo noto que somos figurativamente reunidos, para hablar de un plan en cascaron que no da resultados, entonces eso debemos empujar, señores para este abril que hacemos, ya esta la ordenanza, que es lo primero que pregunto, no esta la ordenanza, no esta publicado como debe ser, estoy pensando mal, que lo están dilatando tanto tiempo, que esta para que apruebe la provincial, que esta para esto, en Perene no se hace problemas, como ahí mismo, sacó su ordenanza y esta vigente, que estamos haciendo realmente, por eso cuando ya hable con el alcalde fuertemente sobre los operativos que se estaban haciendo, ya una reunión que tuvimos justamente ayer o anteayer, entonces se ha definido, que no sea a la 1 de la mañana, el horario de los establecimientos de giros especiales, si no haber que propone, yo propuse que sea conforme algún antecedente que hay del tribunal constitucional que faculte a las municipalidades en un horario razonable, de 02:00 – 03:00 am., no hasta las 05:00 o 06:00 que se está dando, claro la municipalidad provincial había sacado una ordenanza a la 01:00 am., tenía que estar cerrado las discotecas, que considerando es muy corto el tiempo, porque la mayoría decía que a las 23:00 o 00:00 horas, recién viene la gente, recién hay ambiente entonces una hora, tenemos familia, tenemos que pagar alquiler, siendo realistas no está bien no, ante eso es lo que ha convocado a una reunión se a escuchado partes, yo propuse mi idea que sea hasta ese horario, conforme hay norma del tribunal constitucional entonces todos felices, los establecimientos de giro especial han dicho ya Sr. alcalde que sea hasta las 03:00am, nos comprometemos a las 03:00am ya está cerrado todo, incluso se ha quedado que a las 02:30am, ya tienen que estar diciendo sr. a las 03:00am se cierra las puerta, no señor que cuando vamos a las 03:00 ejemplo, recién están alistando para cerrar, pasan 03:30 – 04:00 am., hasta las 02:30, tolerancia hasta las 03:00 am., porque alegaban de los establecimientos de giro especial de la Merced, a la 01:00 am., nos piden aquí en la Merced, pero en San Ramón, hay libertad de horario, incluso hasta mas de las 05:00 o 06:00 am., el Kametsa, que ahí se amanece, 06:00 am., están



saliendo mareados, entonces que chiste hay que si acá cerramos a la 01:00 am., todos se van a San Ramón, y tienen razón, y si lo que se quiere es evitar accidentes y delitos en la Merced, estos señores que van a tomar a San Ramón, van a venir a las 04:00 am., igualito van a cometer delitos, van a cometer acciones, entonces la idea es así, que sea al menos, que haya coherencia en todos los distritos, y eso nos surge en San Ramón, porque no se si es mi percepción nada más, porque ha crecido bastante los bares y cantinas, discotecas, establecimientos de noche, no se hace nada, y se parte por lo que es negligentemente estamos permitiendo que esa ordenanza no sea clara y no salga a la luz, están esperando a que la fiscalía actúe penalmente, eso son temas importantes, no temas que a último momento nos ponen a largo plazo, eso que es, es mi criterio, no sé, si ustedes comparten la idea, o están de acuerdo, quisiera escuchar a alguno de ustedes.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, en ese tema con el permiso de todos ustedes, mi persona y su persona del Abogado Sierra, hemos solicitado el año pasado, la actualización de esa ordenanza municipal, nos quedaron para Mayo, nos quedaron para Agosto, nos quedaron para Noviembre, último plazo fue para Diciembre, ya estamos Marzo del 2024 y esa ordenanza municipal no ha salido, si fuera factible señor alcalde, que venga el encargado que demuestre con papeles, en que estado se encuentra ese documento y que se deje bajo Acta en el cuaderno de actas del CODISEC, porque ahora no estoy viendo el cuaderno de actas del CODISEC, son dos reuniones que no veo el cuaderno de CODISEC y no se está viendo que contenidos tiene esa acta, que venga el encargado de la actualización de la ordenanza municipal, que nos esclare que situación se encuentra esa ordenanza municipal, como dice el Abogado Sierra, si tienen toda la razón, la comisaría lleva todo ese tema de las Rondas Mixtas con la Junta Vecinal, todo lo que es la Urb. Carrión, Amauta, Ramón Castilla, se ha incrementado los bares y cantinas ilegales, el año pasado teníamos 10, ahora estamos llegando a los 22 o 23 bares y cantinas, y si no me equivoco en el mes de Enero, ha habido un asesinato por uno de los bares, con arma de fuego, que estamos haciendo, por eso se solicita la presencia del encargado de la ordenanza municipal, para que nos demuestre en que estado se encuentra, porque la reunión pasada igual, se solicito que venga el encargado y no vino.

La representante de la Subprefectura, manifiesta que, acotando lo que dice sobre la reunión anterior igual, vimos sobre la ordenanza, se acercó el gerente municipal y regidor, dijo que ya estaba en la Merced, que en iba a salir en una semana o dos semanas, ya pasamos un mes, yo también recibo llamadas de ciudadanos que me dicen que hacemos como autoridad, es mayor mi malestar, hay mas de 50 bares, hice un recorrido un día, la gente se queja, pero también como dicen no hay autoridades acá, como la gerencia me dice que no tenemos la ordenanza, no podemos actuar, hay demasiados bares y no podemos hacer nada, hasta cuando vamos a estar sin la ordenanza.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, no podemos hacer el operativo si no hay la ordenanza municipal, para sancionarlos, para ponerles una infracción a ellos, el tema de la policía, damos seguridad a los operativos, el fiscal levanta acta y ustedes son los que sancionan, de nada vale que el resto estemos en el operativo, si ustedes no van a sancionar, o no van a infraccionarlos a ellos, que venga el encargado señor alcalde, se le solicita su presencia, para que demuestre en que estado se encuentra esa ordenanza municipal y que se levante un Acta en esta reunión, para saber en que estado se encuentra la ordenanza municipal, porque vamos a estar dilatando el tiempo, dentro del plan de acción hay un ítem, donde dice "operativo de fiscalización de bares y cantinas", en el mes de marzo y no le hemos dado cumplimiento porque no hay esa ordenanza.



El representante del CEM, manifiesta que, por este tema de la ordenanza, no solo estamos dilatando el tiempo, si no, mas bien pareciera que ya nos están paseando, porque en si el año pasado en diciembre, en una consulta pública yo recuerdo, que públicamente se han comprometido y dijeron que ya la ordenanza iba a salir, la última reunión lo mismo, dos días nos dijeron, primero nos informaron que en un plazo de dos días salía la ordenanza, a la siguiente semana va a estar listo, pero hasta ahora nada, ya nos están paseando, no es que está dilatando el tiempo ni nada de eso, o no lo quieren hacer también, porque, habría que preguntar porque no lo quieren hacer, porque en sí, esta reunión que estaban planteando virtual es netamente y para ver el tema de las charlas, a que instituciones educativas, para ver que temas vamos a tocar, que instituciones van a participar, para eso, no precisamente para ver el tema de la ordenanza, y todo eso que tiene que ver en mesa.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, le da su apoyo al fiscal, las reuniones ordinarias que tenemos acá, es para ver la producción que hemos hecho durante el mes y programar las actividades que tiene el mes siguiente, para que, cuando llegamos ya el 31, realizamos ya las actividades del siguiente mes, de eso se trata esa reunión, de la producción del mes que hemos ejecutado y las actividades que se tiene programada para el siguiente mes, de eso se trata las reuniones que se están convocando mensualmente, en este distrito si, porque en el distrito de Vitoc y Monobamba se le puede excluir por el tema de la distancia, factor climatológico que ellos tienen, pero acá en San Ramón, es algo ilógico.

El presidente del CODISEC, manifiesta que, dentro de un momento va a acercarse el gerente municipal, para que informe sobre la situación de la ordenanza.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, se levante Acta.

El representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, manifiesta que, para cada reunión tiene que haber un Acta, no es acta de compromiso, si no un Acta de 55:19:68.

El presidente del CODISEC, consulta como se ha estado trabajando las Actas del CODISEC.

La secretaria técnica, manifiesta que, se está haciendo las grabaciones y luego de las grabaciones estamos redactando y luego las estamos llevando para que firmen cada uno de las instituciones.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, las actas tienes que llevar en el mismo momento por eso tienes que tener un apoyo más, que te redacte las actas ahí, para que en el término de la reunión te firmen ahí, los presentes.

El presidente del CODISEC, le consulta al gerente municipal, sobre en que estado se encuentra la situación de la ordenanza municipal, para clausurar los locales, clandestinos, que expenden bebidas alcohólicas.

El Gerente Municipal – Ing. Rubén López Dorregaray, presenta sus saludos a la mesa central, y manifiesta que ya se culminó con todas las ciertas observaciones que se hizo, en la provincial, no obstante, se ha seguido haciendo trabajos también de intervenciones de nuestras áreas correspondientes, ósea ya se culminó prácticamente ese tema ya de la ordenanza.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, si tiene la ordenanza municipal de manera física.

El Gerente Municipal – Ing. Rubén López Dorregaray, lo han culminado y lo están presentando a la provincial, tiene que ser ratificado por la provincial, porque tiene que ser ratificado por la provincial.



La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, el mes pasado habían quedado en mesa, usted también vino, y adujo que ya se estaba subsanando lo de las observaciones que habían quedado, se supone que ya han presentado, otra vez le han hecho la observación, segunda, tercera.

El Gerente Municipal – Ing. Rubén López Dorregaray, ciertas subsanaciones que había, por el porcentaje todo, y ahí si ya quedó ya, de todas maneras, nos iban a observar en la provincial y ya se culminó, se ha hecho una revisión exhaustiva con todas las áreas, con el asesor jurídico y todo, ósea ya se terminó, solamente faltaban las áreas correspondientes, todas las observaciones se han levantado.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, desde octubre del año pasado, esa ordenanza municipal, ha sido observado, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, son seis meses de observación, que se ha tenido, es demasiado.

El Gerente Municipal – Ing. Rubén López Dorregaray, manifiesta que ha sido en octubre, se ha observado mas o menos en diciembre.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, en octubre entonces ha sido la primera corrección, observación.

El Gerente Municipal – Ing. Rubén López Dorregaray, manifiesta que, recién fue en octubre esa primera observación.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, manifiesta que, porque el tema de la ordenanza municipal, es el tema de prevenir las incidencias delictivas, quizás muertes, robos, asaltos en lo que es el ámbito de seguridad ciudadana, estamos viendo el incremento de bares y cantinas ilegales, estamos viendo hasta un nigh club, ya se sabe dónde el nigh club, que no tiene autorización y que estamos haciendo nosotros como CODISEC, no hacemos nada porque esa ordenanza municipal, no esta actualizada y no se ha presentado y no podemos hacer operativos conjuntos, operativos de fiscalización, no podemos hacer nada señor gerente.

El Gerente Municipal – Ing. Rubén López Dorregaray, manifiesta que, disculpe, ahí hay dos partes, otra ordenanza y otra de los cuadros de sanción, donde se encontró ciertas incoherencias en los cuadros de sanción, porcentaje y todo, eso es lo que nos ha llevado tiempo, pero ya se ha superado.

La SO3 PNP Jhessy Quispe, consulta, cuando supuestamente van a presentar la ordenanza municipal.

El Gerente Municipal – Ing. Rubén López Dorregaray, manifiesta que, ya mañana se va presentar a la provincial su rectificación y su proceso una semana y ya está. La razón por lo que se ha habido ciertas observaciones de todas las áreas, no solamente de rentas.

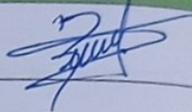
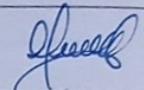
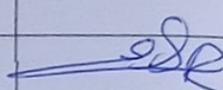
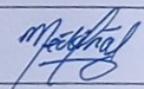
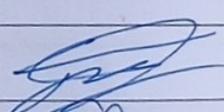
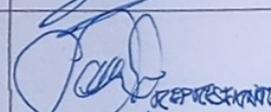
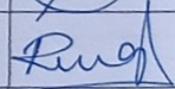
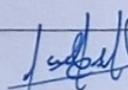
El representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, manifiesta que, pero cada municipalidad es autónoma, pero porque tienen que ratificarlo la ordenanza.

El Gerente Municipal – Ing. Rubén López Dorregaray, manifiesta que, en atenciones de que son de tributos, la norma dice que debe ser ratificada por la provincial, en cuestión de tributos.

El representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, manifiesta que, como quiera que ya lo que usted ha dicho hoy día, ha sido lo mismo que se ha dicho el mes pasado, el próximo mes va a ser igual.



ASISTENCIA III SESION ORDINARIA DEL CODISEC 21 DE MARZO DEL
2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	FIRMA
01	ABOG RENATO A. CARRION WISSAR	PRESIDENTE CODISEC	
02	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON ING SISLY Z. BARZOLA TORRES	SECRETARIO TECNICO	
03	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE SAN RAMON. Mg Mirian B. LLAULLI ROMERO.	MIEMBRO	
04	COMISARIA PNP SAN RAMON MAYOR PNP MAURO MARI URETA	MIEMBRO	
05	FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO. Dr. Ernesto SIERRA RODRIGUEZ .	MIEMBRO	
06	JUEZ DE PAZ DE SAN RAMON. Dr. José Arturo ZEVALLOS VILLAJUAN	MIEMBRO	
07	MIMP CHANCHAMAYO Lic. Yelka V. MEDINA PALOMINO	MIEMBRO	
08	MICRO RED SAN RAMON Obstetra Pamela Andrea JULCA RODRIGUEZ	MIEMBRO	
09	DIRECTOR DE LA UGEL CHANCHAMAYO Lic. Yanire María ZEGARRA MARTÍNEZ	MIEMBRO	
10	BASE AEREA SAN RAMON Coronel FAP Ítalo Guillermo FERNANDEZ VELA- PASTOR	MIEMBRO	 REPRESENTANTE
11	MUNICIPALIDAD C.P.M. NARANJAL Rolando Hugo GALARZA LOPEZ	MIEMBRO	
12	PRESIDENTE DE LAS JUNTAS VECINALES Daniel SOLOGUREN COSSIO	MIEMBRO	
13	CENTRO DE SALUD MENTAL Psicóloga Mirna Medalit CARDENAS BAZALAR	MIEMBRO	 suplente.
14	COMUNIDAD NATIVA SHAWAN RAMA Teófilo MAYNAS INUMA	MIEMBRO	Jefe de la Comunidad Teofilo Maynas I.
15	COMPANIA DE BOMBEROS C.B.P. José Manuel de la PEÑA PONCE	MIEMBRO	